

Pág.	Pág.
<p>— Vivienda.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Usagre (Badajoz) 1327</p> <p>— Vivienda.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Barbaños (Badajoz) 1328</p> <p>— Vivienda.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Puelblonuevo de Miramontes (Cáceres) 1328</p> <p>— Vivienda.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Peralda del Zaucejo (Badajoz) 1329</p> <p>— Vivienda.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Herguijuela (Cáceres) 1329</p> <p>— Vivienda.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casas de Millán (Cáceres) 1329</p> <p>— Urbanismo.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca concurso, por trámite de urgencia, para la elaboración del P.G.O.U. y P.E.P.R.I. de Olivenza (Badajoz) 1330</p>	<p>ter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Peralda del Zaucejo (Badajoz) 1329</p> <p>— Vivienda.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Herguijuela (Cáceres) 1329</p> <p>— Vivienda.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta, con carácter de urgencia, para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casas de Millán (Cáceres) 1329</p> <p>— Urbanismo.—Resolución de 2 de diciembre de 1987, por la que se convoca concurso, por trámite de urgencia, para la elaboración del P.G.O.U. y P.E.P.R.I. de Olivenza (Badajoz) 1330</p>

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 27 de noviembre de 1987, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Portezuelo (Cáceres).

El Ayuntamiento de Portezuelo (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 21 de julio de 1987, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente el informe de la Real Academia de la Historia, emitido el día 23 de octubre de 1987.

Considerando que la sustanciación de citado expediente, se ha ajustado en todo al artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones conferidas por referido precepto,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en aprobar el Escudo Heráldico del Municipio de Portezuelo, con la siguiente descripción:

«Partido. Primero, de plata una Cruz de Alcántara de sinople. Segundo, de sinople, un Castillo de oro, aclarado de gules, almenado y donjonado, de tres donjones, surmontado de una media luna tornada, de plata. Al timbre Corona Real cerrada».

Dado en Mérida, a 27 de noviembre de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

ORDEN de 1 de diciembre de 1987, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Acehuche (Cáceres).

El Ayuntamiento de Acehuche (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 1987, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente el informe de la Real Academia de la Historia, emitido el día 23 de octubre de 1987.

Considerando que la sustanciación de citado expediente, se ha ajustado en todo al artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones conferidas por referido precepto,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en aprobar el Escudo Heráldico del Municipio de Acehuche, con la siguiente descripción:

«Partido. Primero, de plata un Castillo de gules surmontado de una Cruz de Alcántara de sinople. Segundo, de oro un olivo arrancado de su color. Al timbre Corona Real cerrada».

Dado en Mérida, a 1 de diciembre de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES